



Intendencia Municipal de Mar Chiquita
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL: (02265) 43-2330/43-2324
FAX: (02265) 43-2660 / 43-2882
e-mail: unidadintendente@marchiquita.ar
PASE: 02265143-2888
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 00609

/2025

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 13 de marzo de 2025.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza Nº 17/2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. en el día de la fecha;

Que por la misma se Declara de Interés Municipal la 57 edición de “INVASIÓN DE PUEBLOS”, que se realizará entre los días 26 y 28 de septiembre del corriente año en la localidad de Coronel Vidal;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 17/2025, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 12 de marzo de 2025, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Dr. Facundo Ariel Bochicchio

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 0532

I.C

Dr. Facundo Bochicchio
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Mar Chiquita

“H.D. WALTER ALBERTO MARÍN
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Mar Chiquita”



Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
INT. J. BELTRAN MOLLO, TEL. (02265) 43-2330/43-2324
FAX. (02265) 43-2560
7174 - CORONEL VIDAL

Nº 00610

/2025

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

Que del día 26 al 28 de septiembre del corriente año se llevará a cabo en coronel Vidal la edición número 57 de "INVASION DE PUEBLOS" Y;

CONSIDERANDO

Que la "INVASION DE PUEBLOS" es el mayor encuentro anual de jóvenes de la diócesis de Mar del Plata;

Que, en tal encuentro, participan jóvenes provenientes de los partidos de Mar Chiquita, Pinamar, Gral. Madariaga, Villa Gesell, Gral. Pueyrredón, Gral. Alvarado, Balcarce, Lobería y Necochea;

Que nuestra localidad tuvo la gracia de recibirla por última vez en el año 2007, y como en aquella oportunidad, se espera recibir alrededor de mil jóvenes;

Que este año, además, se realizará en el marco del año Jubilar convocado por el Papa Francisco para la Iglesia Universal durante 2025, guiados por el lema "Peregrinos de Esperanza";

Que conscientes de la magnitud de tal evento y de la gracia que Dios derramará, no solamente sobre los jóvenes, sino también sobre toda la comunidad local, es que el Presbítero Cristian Basterrechea y el Presbítero Lucas Di Leva, solicitan que la realización de "INVASION DE PUEBLOS 2025" sea declarado de Interés Municipal;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE -----
----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1°: DECLARESE de Interés Municipal la 57 edición de "INVASION DE PUEBLOS" que se realizará entre los días 26 y 28 de septiembre del corriente año en la localidad de Coronel Vidal.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quien corresponda, regístrese, publíquese y cumplido, archívese.

ORDENANZA Nº 017

Dada en el recinto del Honorable concejo Deliberante a los 12 días del mes de marzo de 2025.-

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
RESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante